



Docencia e innovación

El Practicum en los Grados de Información y Documentación en España: un estudio sobre su adecuación al mercado laboral

Celia Chain-Navarro

Universidad de Murcia,
Facultad de Comunicación y Documentación
España · chain@um.es

Verónica Larios-Suárez

Archivo Diputación Provincial de Badajoz
España · vlarios.archivo@dip-badajoz.es

Antonio Muñoz-Cañavate

Universidad de Extremadura,
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación
España · amunoz@alcazaba.unex.es

Resumen: Este trabajo presenta los resultados de un estudio dedicado a conocer la relación de los centros de prácticas que se ofertan en los Grados de Información y Documentación de las distintas universidades españolas.

Durante los últimos años existe en España una corriente académica que ha puesto de manifiesto la escasa adaptación de los estudios de Información y Documentación a las nuevas realidades profesionales que han tenido como base a las tecnologías de la información y de las comunicaciones y, por tanto, la falta de adecuación de lo estudiado en los Grados universitarios al mercado laboral.

La llegada del nuevo paradigma de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, que hace que la información se convierta en un elemento básico en el funcionamiento de las organizaciones, permitiría pensar que en las titulaciones de Información y Documentación pueden formarse los profesionales dedicados a la gestión integral del ciclo de la información en cualquier tipo de organizaciones.

Los autores han analizado los distintos listados de los centros de prácticas que se ofertan en las once universidades españolas que ofrecen el título de Grado en Información y Documentación, y presentan los resultados que varían escasamente respecto al estudio sobre el Practicum de las antiguas Diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación, publicado en 2009, en los que se demostraba la escasa incidencia de los nuevos nichos de mercado en la oferta de centros de prácticas de las universidades.

Palabras clave: Prácticas; Grados de Información y Documentación; España; Mercado laboral.

Abstract: This paper presents the results of a study which examines the work experience centers which are offered in Data and Documentation courses in different Spanish universities. Over the last few years in Spain, there have been academic which demonstrate a limited adaptation of Data and Documentation studies to actual professional skills needed in information and communication technologies. Therefore, there is inadequate comparity between the content of university degrees and the labor market.

The new paradigm of the society of knowledge means data has become vital in organizations, and could lead us to think that in Data and Documentation degrees, professionals in the management of data could be trained to work in any type of organization.

The authors have analyzed different centers which offer work experience in eleven Spanish universities which offer Data and Documentation degrees, and the results vary little with respect to the traditional Diplomas of Librarianship and Documentation, introduced in 2009, in which the low incidence of new work opportunities in the work experience centers at universities was shown.

Keywords: Practicum; Documentation studies; Spain; Labour Market.

Introducción

El mundo universitario ha sido criticado en muchas ocasiones por la falta de adecuación entre las enseñanzas académicas universitarias por un lado y la realidad que presenta el mundo profesional por otro. A las habilidades y competencias que se exigen a un estudiante universitario se une la necesidad de conocer la realidad del mercado laboral.

En este contexto las prácticas universitarias han sido para los estudiantes desde hace años una forma de adquirir, en un entorno profesional real, las competencias que pueden necesitar para el ejercicio profesional. Entendemos que las prácticas deben presentar la realidad más o menos heterogénea de perfiles y especialidades profesionales a las que se habilita a un estudiante en su proceso formativo.

Distintos estudios han incidido en la necesidad de destacar las prácticas externas como uno de los aspectos más importantes para acceder al mercado laboral. El informe elaborado por la ANECA en 2004, titulado "Los universitarios españoles y el mercado laboral", identifica estas prácticas, junto al conocimiento de idiomas y el dominio de la informática, como los elementos más importantes para el acceso al mercado laboral una vez concluidos los estudios (ANECA, 2004). Y en 2009 en otro informe de la ANECA dedicado a conocer las experiencias y las actitudes de los graduados en relación a las dificultades encontradas y a los aspectos que facilitan su inserción laboral, se señala entre las conclusiones la dificultad de la inserción laboral y la brecha entre el mundo educativo y el mundo del trabajo, como consecuencia, entre otros, del constante requerimiento de experiencia o el desconocimiento del mundo laboral; pero también la devaluación y desafección de la formación teórica y la enseñanza universitaria, ya que la mayor parte de los egresados dan una valoración negativa de la Universidad al considerar que la formación es un factor que apenas interviene en la inserción laboral, o que incluso puede ser negativa (ANECA, 2009, p. 212-122).

Este estudio de la ANECA también analiza las estrategias de búsqueda de empleo por parte de los titulados. Entre las herramientas para la inserción en el mercado laboral destaca el uso de las redes sociales y la red de contactos, sin embargo no son valorados los recursos institucionales que las universidades ofertan para la orientación y la inserción en el mercado laboral, exceptuando la gestión de las prácticas externas que sí son valoradas (ANECA, 2009, p. 36). La importancia de las prácticas externas es tal que el Prácticum realizado durante el periodo de formación universitaria se considera la estrategia de búsqueda de empleo más valorada y efectiva después de los contactos personales, como los contactos familiares y/o amistades (ANECA, 2009, p. 85).

Normativa de prácticas

Las prácticas universitarias han estado reguladas en España por varios Decretos que han tenido como objetivo estructurar el marco de relaciones entre las universidades y los centros de trabajo. La primera fue publicada en 1981 a través del Real Decreto 1487/1981, de 19 de julio, sobre Programas de Cooperación Educativa.

Aquella norma de 1981 tuvo una especial importancia ya que se hacía referencia explícita a la larga tradición que los programas de cooperación educativa tenían en muchos países de economía avanzada, enfocados a conseguir una formación integral de los alumnos universitarios a través de programas educativos paralelos a la universidad, en los que a través de las prácticas en empresas, se combinase teoría y práctica.

Se trataba que la propia universidad tuviera una mayor integración con el tejido productivo que la rodeaba, a la vez que las empresas pudieran colaborar en la formación de los alumnos al introducir el realismo de los conocimientos adquiridos en el trabajo cotidiano y el conocimiento práctico de la futura profesión. Estas relaciones se estructuraban a través de convenios de cooperación educativo en las que los alumnos podían realizar prácticas en los dos últimos cursos. Estas relaciones no establecían ninguna relación laboral.

Este RD fue modificado parcialmente en 1994 para adecuar las prácticas de los alumnos al sistema de créditos de las asignaturas.¹ En este RD de 1994 se decía expresamente que: "Los programas de cooperación educativa se podrán establecer con las empresas para la formación de los alumnos que hayan superado el 50 por ciento de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviese cursando".

Como es sabido el Espacio Europeo de Educación Superior introduce una nueva ordenación en las enseñanzas universitarias oficiales, a través de la Ley Orgánica 4/2007, que modifica la anterior Ley de Universidades (Ley Orgánica 6/2001). Dicha Ley de 2007 es desarrollada por el Real Decreto 1393/2007 que es el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Este RD, en el artículo 12, hace especial énfasis en la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes, y en concreto a través de dos apartados. Así el 12.2 incluye a las prácticas externas como una opción en los planes de estudio, mientras el artículo 12.6 dice lo siguiente: "Si se programan prácticas externas, éstas tendrán una extensión máxima de 60 créditos y deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios".

También el Estatuto del Estudiante Universitario de 2010 menciona el derecho de los estudiantes de Grado a realizar prácticas externas.² El artículo que desarrolla con más extensión las prácticas académicas externas es el 24 que incide en que las prácticas externas, que deben formar parte del Plan de Estudios, favorecen la adquisición de competencias que deben preparar al alumno para el ejercicio de actividades profesionales, y deben estar reguladas a través de un convenio donde aparece la responsabilidad de dos tutores, uno interno a la organización donde se realizan las prácticas, y un tutor académico de la universidad.

Todos estos cambios posteriores al RD de 1981 tiene como resultado la aprobación de una nueva norma, el Real Decreto 592/2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Este RD amplía los centros de prácticas respecto a la norma de 1981, ya que no sólo se habla de empresas como el lugar de realización de las prácticas sino de cualquier entidad pública y privada, ya sean de ámbito nacional o internacional.

Las modalidades de prácticas académicas externas pueden ser de dos tipos:

- a) Prácticas curriculares se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios de que se trate.
- b) Y prácticas extracurriculares, que son las que puede hacer un estudiante de manera voluntaria pero que no forman parte de un Plan de Estudios.

El RD regula los derechos y deberes de los dos tipos de tutores, el de la entidad y el de la universidad, y los informes de seguimiento y evaluación de las actividades de los alumnos.

El estudio

Este trabajo recoge, dentro de las modalidades de prácticas académicas externas, las denominadas prácticas curriculares que se encuentran integradas en el Plan de estudios de los distintos Grados de Información y Documentación en España. Con la desaparición de las antiguas Diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación y

¹Anteriormente el RD 1497/1987 había establecido las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial, vertebrando las enseñanzas universitarias en una estructura cíclica en la que se comenzó a computar el haber académico en créditos, y se citaba la necesidad de impartir enseñanzas orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales y, por tanto, la importancia de las prácticas en empresas que facilitarían la preparación para el ejercicio profesional de los estudiantes.

²El Real Decreto 1791/2010 aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Su artículo 8 se menciona la posibilidad por parte de los alumnos de realizar prácticas, curriculares o extra-curriculares, que "podrán realizarse en entidades externas y en los centros, estructuras o servicios de la Universidad, según la modalidad prevista y garantizando que sirvan a la finalidad formativa de las mismas" y también se menciona el derecho a contar con la tutela efectiva de las prácticas externas.

Licenciaturas en Documentación han quedado once universidades que imparten la asignatura de Prácticas externas en el Grado en Información y Documentación.

Las prácticas externas, de carácter obligatorio, suelen estar gestionadas por un coordinador de la titulación, y una comisión de prácticas, y por los profesores tutores que dirigen directamente al alumno en el centro de prácticas. Además suelen disponer de una normativa que regula su funcionamiento.

La tabla 1 presenta el número de créditos asignados a las prácticas externas, y que oscilan entre los seis y los dieciocho créditos, que pueden estructurarse dentro de cada plan de estudios en una asignatura o en dos.

La mayor parte de los profesores tutores de la asignatura de prácticas externas (ya sea un sólo profesor de la asignatura o varios) pertenecen al área de conocimiento Biblioteconomía y Documentación, y en menor medida aparecen docentes de Ciencias y Técnicas Historiográficas, o de Ciencias de la Computación, en este último caso en la Universidad de La Coruña.

Tabla 1. Prácticum en los Grados de Información y Documentación España

Universidad	Nº de créditos	Curso	Cuatrimestre
A Coruña	12	4º	2º cuatrimestre
Barcelona	12	4º	1º semestre
Carlos III de Madrid	18	4º	2º cuatrimestre
Complutense de Madrid	6	4º	2º semestre
Extremadura	12	4º	2º semestre
Granada	12	4º	2º cuatrimestre
León	18	4º	2º semestre
Murcia	9	4º	2º cuatrimestre
Salamanca	10	4º	Ambos semestres
Valencia Estudi General	12	4º	2º cuatrimestre
Zaragoza	12	4º	Ambos semestres

Para la realización del estudio se obtuvieron los listados de la oferta de los centros de prácticas en los Grados de Información y Documentación donde existe esta asignatura en el curso 2014/2015. Todos los que aparecen en la tabla 1, y que son los Grados de Información y Documentación que disponen de la asignatura Prácticum en su plan de estudios. En total la oferta sumaba más de 400 centros de prácticas. A cada listado se aplicó una clasificación, previamente establecida que diferencia los centros en cinco bloques:

- a) Bibliotecas.
- b) Archivos.
- c) Centros que compaginan las tareas bibliotecarias con las de los centros de información y documentación.
- d) Centros de información y/o documentación. Se ha incluido en esta categoría a los centros que pertenecen a redes como los centros de información y documentación europea o los centros de información y documentación juvenil y/o universitario. También se ha incluido en esa clasificación a los centros de documentación y archivo de medio de comunicación y audiovisuales.
- e) Otros tipos de centros. que incluía centros muy diferentes, como librerías, editoriales, empresas de servicios de información y/o documentación y gestión de contenidos, portales web, consultoras, etc.

Resultados

Las tablas que se presentan a continuación reproducen los resultados obtenidos. Mientras la tabla 2 recoge los resultados globales para los cinco bloques, las tablas 3, 4, 5, 6 y 7 presentan los datos porcentuales para cada uno de los bloques o subconjuntos estudiados.

En la tabla 2 se observa que casi la mitad de los centros ofertados de prácticas son bibliotecas (mayoritariamente bibliotecas públicas y universitarias), como centro tradicional de realización de las tareas documentales clásicas, y que casi un 24% de los

centros ofertados corresponde a archivos. Lo que indica que en torno al 70% de la oferta se incluyen archivos y bibliotecas.

Tabla 2. Oferta de centros de prácticas

Bibliotecas	44,44%
Archivos	23,81%
Bibliotecas y/o CD conjuntos	14,29%
Centros de información y/o documentación	12,93%
Otros tipos	4,54%

En los tipos de archivo (tabla 3) que se ofertan destaca sobre el conjunto de archivos los que pertenecen a la Administración, con un 75% (incluye archivos históricos y administrativos), le sigue con un 8,5% los de Fundaciones. Aunque también hay archivos de otros organismos e instituciones. En este caso son archivos eclesiásticos, de empresas, hospitales, colegios y asociaciones profesionales o sindicatos.

Tabla 3. Tipología de archivos

Archivo de la Administración	75,24%
Archivo de fundación	8,57%
Otros archivos (incluye empresas)	4,76%
Archivo eclesiástico	3,81%
Archivo de hospital	3,81%
Archivo de organización de empresarios y cámaras de comercio	1,90%
Archivo de colegio y/o asociación profesional	0,95%
Archivo de organización sindical	0,95%

Las bibliotecas son el tipo de centro con mayor presencia en las ofertas de prácticas curriculares. Como se ha comprobado en la tabla 2 casi representan la mitad de la oferta, aunque con menor peso que sobre el total de centros de prácticas que en 2009 (Chain, 2009) donde esta cifra se elevaba al 52,4%. Del total del subgrupo de bibliotecas, un 43,37% de la oferta se hace en bibliotecas públicas, a mucha distancia de las bibliotecas universitarias con un 19%. En valores relativos las bibliotecas públicas han ganado peso como centro donde realizar las prácticas frente al estudio realizado en 2009. El resto presentan cifras muy reducidas, por debajo del 10%, son: las bibliotecas escolares, las pertenecientes a fundaciones, colegios, asociaciones profesionales, hospitales, instituciones jurídicas, eclesiásticas y financieras.

Tabla 4. Tipos de bibliotecas

Biblioteca pública	43,37%
Biblioteca universitaria	18,37%
Biblioteca escolar	8,67%
Otras bibliotecas	8,16%
Biblioteca de Fundación	6,63%
Biblioteca de colegio y/o asociación profesional	6,12%
Biblioteca regional y/o nacional	4,59%
Biblioteca de hospital	3,57%
Biblioteca judicial	0,51%

La tabla 5 presenta los resultados de la oferta de centros que están incluidos en el subconjunto de bibliotecas y centro de documentación dentro de la misma institución. Casi el 75% de la oferta se realiza en centros de las distintas Administraciones públicas (regionales, locales y estatales). Un caso típico es el de las bibliotecas museo de diversas Administraciones que también realizan tareas de centro de documentación (y que hemos incluido en esta categoría). En menor medida se encuentran los centros de prácticas en fundaciones u ONG con un 14%, y las empresas y cámaras de comercio. Mientras en 2009 se ofertaban centros de prácticas en organizaciones sindicales, en el curso 2014/2015 han desaparecido.

Tabla 5. Tipos de Bibliotecas y/o Centros de documentación conjuntos

En la Administración regional	38,10%
En la Administración local	22,22%
En la Administración del Estado	14,29%
En Fundación u ONG	14,29%
En Org. empresarios y cámaras de comercio	7,94%
En empresas	3,17%

En la Tabla 6, que recopila en valores relativos la oferta en centros de información y/o documentación, puede verse cómo los centros de documentación y archivos de medios de comunicación y audiovisual suponen dentro de este subconjunto el 61% de la oferta. Le sigue con casi un 16% los centros de innovación y tecnología. Por debajo del 10% están los centros de información juvenil y los de entidades financieras. Suben en la oferta actual, respecto al estudio publicado en 2009, los centros de innovación y tecnología (lugares en donde la necesidad de estos profesionales es crítica, aunque no sea muy conocida).

Tabla 6. Tipos de centros de información y/o documentación

Centro de documentación y archivo de medio de comunicación y audiovisual	61,40%
Centro de información y documentación de centro de innovación y tecnología	15,79%
Otras bibliotecas y centros de documentación	12,28%
Centro de información y documentación juvenil y/o universitario	8,77%
Centro de documentación de entidad financiera	1,75%

Finalmente la tabla 7 recoge la escasa oferta de otros tipos de centros donde se realizan las prácticas curriculares. Supone en términos absolutos apenas 20 centros sobre los más de 400 del total de los Grados de Información y Documentación de toda España. Y donde junto a editoriales, librerías y alguna empresa de restauración de documentos aparecen distintas consultoras y empresas dedicadas al tratamiento de la información, digitalización, y edición de portales web.

Tabla 7. Otros tipos de centros

Unidades de gestión del conocimiento y de contenidos/portales web	30,00%
Editorial	25,00%
Librería	15,00%
Empresa de servicios de información y/o documentación	10,00%
Restauración de documentos	5,00%
Otros tipos	0,15%

Conclusiones

Los resultados globales presentan unas cifras en términos porcentuales muy similares al estudio sobre la oferta de centros de prácticas de las antiguas Diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación publicado en 2009, con una preeminencia de oferta en bibliotecas y archivos. Las denominadas nuevas profesiones enfocadas a la gestión de información y del conocimiento en todo tipo de organizaciones apenas tienen cabida en la oferta de prácticas. Obsérvese, por ejemplo, que la gestión de los portales web en las Administraciones Públicas podría ser un caladero para la inserción profesional de los titulados en Documentación, sin embargo no existe nada relativo a los mismos en la oferta del curso 2014/2015. Sólo la Universidad de Zaragoza tenía presencia en este ámbito en el estudio de 2009. Casi lo mismo podría aplicarse al ámbito de la gestión de información en cualquier tipo de empresa (incluyendo a los archivos de empresa).

Son pocos los profesores tutores de las prácticas curriculares que pertenezcan a otras áreas de conocimiento distintas a Biblioteconomía y Documentación. La perspectiva dada por docentes de otras áreas podría abrir el abanico de centros.

Con estas ofertas basadas, como ya se ha comentado, principalmente en Bibliotecas y Archivos de las Administraciones Públicas no se hace más que reiterar en la idea clásica de que es una titulación cuya única salida se basa en ser empleado público y se coarta la necesidad de concienciar a las empresas privadas de la importancia de un profesional de esta rama en sus plantillas.

Han sido muchas las opiniones que en los últimos años han cuestionado en España la trayectoria seguida por los estudios de Documentación en la universidad (Delgado, 2007; Chaín, 2008; Chaín, 2009; Chaín, 2009b; Ortiz-Repiso, 2013; Moreiro-González, 2015). Así, tras los análisis realizados, cabría preguntarse si existe una desconexión entre los estudios universitarios de Información y Documentación con la realidad profesional exterior, y si dicha desconexión se extiende a las prácticas académicas externas³. Y por último, y más importante, ¿son conscientes de ello los responsables de los Grados en Información y Documentación?

Referencias

- ANECA (2004). Los universitarios y el mercado laboral. Madrid: Aneca.
- ANECA (2009). Los procesos de inserción laboral de los titulados universitarios en España. Factores de facilitación y de obstaculización. Madrid: Aneca.
- Chain Navarro, C., Muñoz Cañavate, A. Y Salido Martínez, V.** (2008). LIS education and web services in the public sector: the case of Spain'. *Libri*, vol. 58, n. 4, p. 246-256.
- Chain Navarro, Celia; Muñoz-Cañavate, Antonio Y Blanco-Faura, Irene** (2009). El Practicum en las Diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación españolas. *Revista General de Información y Documentación*, vol. 19, n. 1, p. 145-160.
- Chain Navarro, Celia Y Muñoz-Cañavate, Antonio** (2009). Information science courses and the graduate job context in Spain. *Education for Information*, vol. 27, n. 2-3, p. 115-126.
- Delgado López-Cozar, Emilio** (2007). El ocaso de las enseñanzas universitarias de Documentación en España. *ThinkEPI* <http://www.thinkepi.net>. Recuperado de: DIALNET, <http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3190938.pdf>
- Moreiro-González, José-Antonio** (2015). Al hilo de las noticias sobre planes de estudio y mercado de trabajo. Extraído de: <https://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;c4fa036b.1502A>
- Ortiz-Repiso, V., Calzada-Prado, J., & Aportela-Rodríguez, I. M.** (2013, noviembre-diciembre). ¿Qué está pasando con los estudios universitarios de biblioteconomía y documentación en España? *El profesional de la información*, vo. 22, n. 6, p. 505-514.

³ Debemos destacar los debates surgidos en la lista de correo Iwetel en 2015. Concretamente a partir de los mensajes de ThinkEPI de José Antonio Moreiro-González "Al hilo de las noticias sobre planes de estudio y mercado de trabajo" enviado el 7-2-2015, y de Alexandre López-Borrull y Josep Cobarsi-Morales "¿Tensión en el binomio LIS?" enviado el 4-2-2015.

Fuentes legislativas

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

Real Decreto 1487/1981, de 19 de junio sobre Programas de Cooperación Educativa.

Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, por el que se actualiza el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, sobre programas de cooperación educativa.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.